

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 7 DE MAYO DE 2015

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora del Departamento.
3. Aprobación, si procede, del POD propuesto por las Áreas para el Curso Académico 2015-16.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.36 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Blancas Peral, Francisco J.
Brey Sánchez, Raúl
Caro Vela, M^a Dolores
Contreras Rubio, Ignacio
Domínguez Serrano, Mónica
Fernández Roca, Fco. Javier
Gálvez Muñoz, Lina
García Cintado, Alejandro C.
García Hernández-Díaz, Alfredo
García Pérez, José Ignacio
Gual Font, Miguel Ángel
Guerrero Casas, Flor María
Hernández Jiménez, Beatriz
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel
Lima Díaz, M^a del Carmen
López Pintado, Dunia
Martín Caraballo, Ana M^a
Matus López, Mauricio A.
Moreno Navarro, M^a del Pilar
Ordaz Sanz, José Antonio
Osuna Padilla, Victoria E.
Ramos Palencia, Fernando C.
Rodríguez López, Jesús
Rodríguez Modroño, Rosario
Rodríguez Puerta, Inmaculada
Romero Palacios, Eulalia
Sánchez Sánchez, Ana M^a

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M ^a GUERRERO CASAS	FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 1/9



Excusan su asistencia:

Aquino Llinares, Nieves
Fedriani Martel, Eugenio M.
Fuentes Saguar, Patricia
Herranz Peinado, Carmen Patricia
López Sánchez, Ana Dolores
Martínez López, Diego
Paralera Morales, Concepción
Ramírez Hurtado, José Manuel
Rosillo López, Cristina
Sánchez Sánchez, Francisca
Tenorio Villalón, Ángel Fco.
Velázquez Alonso, Esther

PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:

Acta Consejo Ordinario 11/03/15, Acta de la Comisión Permanente 11/03/2015, Acta de la Comisión Permanente 17/03/2015, Acta de la Comisión Permanente 31/03/2015 y Acta de la Comisión Permanente 30/04/2015.

SEGUNDO PUNTO

La Sra. Directora informa de que los responsables de las Áreas Académicas han estado trabajando en la elaboración del POD por incidencias sobrevenidas hasta el día antes del Consejo de Departamento, debidas principalmente a la modificación de la planificación de grupos de docencia inicial, debido a las asimetrías entre Centros, puestas de manifiesto cuando se ha conocido la información completa; debidas también a los cambios horarios provocados por la replanificación y demora de los mismos; a la no concordancia de los encargos docentes con lo incluido en UXXI, etc... Por otro lado, se informa de que el ritmo de gasto de las Áreas es bajo y de que en Junio se va a repartir más dinero entre las Áreas. Por tanto, hay que empezar a plantearse no dejar de hacer actividades fundamentales para las Áreas, ya que llegado final de año el dinero no gastado se devolverá al Rectorado.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 2/9



ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==

TERCER PUNTO

La Sra. Directora del Departamento cede la palabra a una de las responsables del Área Académica de Economía, la profesora Carmen Lima, para que explique la propuesta de POD de su Área.

La profesora Carmen Lima indica que en relación al informe entregado tan sólo hay un cambio menor. Se trataría de una EPD más que se desdobra. Esto implica la necesidad de contratar 15 créditos. La profesora Carmen Lima explica que los créditos a cubrir se deben fundamentalmente a nuevos grupos de EPD con docencia en inglés y a que la Unidad Académica pierde la docencia impartida por el becario de investigación Daniel Oto, que finaliza su beca y que se encontraba a su máxima capacidad de créditos por petición propia, 9 créditos. En estos cálculos se incluye la situación de los profesores Pablo Revilla y Patricia Fuentes, que se acogen al Plan de Reducción del Encargo Docente. A continuación, la profesora Carmen Lima detalla los tres contratos que son prorrogados con reducción de créditos por adecuación de horarios:

- a) Contrato del Profesor Asociado a tiempo parcial Alejandro González Rodríguez (DL000529). Reducción de 9 a 6 créditos.
- b) Contrato de Profesor Asociado plaza DL001310 cubierta por PSI. Reducción de 9 a 6 créditos.
- c) Activación del contrato de la Profesora Asociada a tiempo parcial María Purificación López Igual (DL000217) que se incorporará tras finalizar su suspensión de contrato. Su carga pasa de 18 créditos que se cubrieron con un PSI el pasado curso, a 12 créditos para el próximo curso.

Por otro lado, se indica que se solicitan dos prórrogas de contrato con ampliación por necesidades docentes. En concreto:

- a) Contrato de la Profesora Asociada a tiempo parcial M^a Jesús Beltrán Muñoz (DL001311). Ampliación de 12 a 18 créditos.
- b) Contrato del Profesor Asociado a tiempo parcial Jorge Manuel López Álvarez (DC000531). Ampliación de 12 a 15 créditos.

Adicionalmente y, siguiendo las indicaciones recibidas en la reunión con el Vicerrector, se solicita convocar nueva plaza de profesor asociado a tiempo parcial a cubrir por PSI a 18 créditos debido a que el profesor ayudante Alejandro García Cintado ya ha leído

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M ^a GUERRERO CASAS	FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 3/9


ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==

su tesis doctoral y va a solicitar la acreditación de Ayudante Doctor, en cuyo caso su docencia se incrementaría en 18 créditos.

Por último, se solicita convocar la plaza ya existente de profesor asociado DL000216 (docencia cubierta por PSI durante el curso 2014-15) a 18 créditos, los mismos que el curso pasado.

Finalmente y, aún a expensas de que pueda haber alguna modificación de última hora debido a algún desdoble de grupo y/o a TFGs, el coeficiente capacidad/encargo resulta ser de 1,01.

A continuación, la profesora Carmen Lima relaciona las plazas cuyos contratos se prorrogan en las mismas condiciones del curso pasado tanto de profesores asociados a tiempo parcial como a seguir cubriendo por PSI:

a) Contrato de la Profesora Asociada a tiempo parcial Mercedes Guerra (DL000219). Mantener a 6 créditos.

b) Contrato de la Profesora Asociada a tiempo parcial Natividad Montes (DC000310). Mantener a 6 créditos.

c) Cubrir Plaza DL000211 con PSI, al igual que en el curso 2014-15, a 18 créditos.

d) Cubrir Plaza DL001823 con PSI, al igual que en el curso 2014-15, a 6 créditos.

Por último, se solicitan dos Colaboradores Honorarios. El caso de D. Ramón Compañó sería una prórroga mientras que el caso de D. Alfredo Langa sería una nueva incorporación. En este caso se trata de un profesor que ha colaborado durante muchos años con el Área Académica de Economía y que desea mantener la vinculación con la Universidad.

La Sra. Directora del Departamento pregunta a la responsable del Área Académica de Economía si los colaboradores honorarios tienen venia docente. La responsable del Área Académica de Economía responde que esa es la propuesta que hacen.

La profesora Pilar Navarro comenta que si los colaboradores honorarios son de nueva adjudicación el procedimiento no es automático, sino que es necesario presentar una documentación específica.

El profesor Javier Fernández Roca muestra su extrañeza porque se solicite que se cree una plaza nueva en RPT a sabiendas de que no se va a sacar a concurso, sino que se va a cubrir con un PSI.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	21/12/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 4/9



ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==

La Sra. Directora del Departamento indica que el Área Académica de Economía se limita a seguir las instrucciones del Vicerrectorado en relación a la consulta que se hizo para este caso específico. Además, aclara que durante el proceso de elaboración del POD se ha pasado por diferentes etapas. Hace un mes la consigna era que todas las plazas debían ser plazas nuevas y, recientemente, la consigna es que para situaciones coyunturales es mejor cubrir las plazas con PSI. En opinión de la Sra. Directora del Departamento lo mejor es dejar reflejado por escrito que esta cuestión no compete al Área Académica de Economía, de tal modo que ésta se limita a elevar una propuesta al Vicerrectorado y que deja en manos de éste la fórmula jurídico-laboral que deba adoptar la plaza.

A continuación, la Sra. Directora del Departamento cede la palabra a la profesora Pilar Moreno, responsable del área de Estadística e Investigación Operativa. Antes de empezar a entrar en los detalles del POD, la profesora Pilar Moreno solicita que se eleve una queja desde el Departamento por haber tenido que realizar el POD sin disponer de los horarios definitivos ni de la Facultad de Ciencias Sociales ni de la Escuela Politécnica Superior. En cuanto a los de la Facultad de Ciencias Experimentales, éstos se recibieron tarde, en concreto el 30 de abril.

Respecto del POD, la profesora Pilar Moreno explica que en la hoja B y C todo permanece igual. La única variación es un tiempo parcial que ha bajado en 3 créditos. Además, está pendiente una baja por maternidad, de modo que esos créditos pueden variar. En cuanto a la hoja C, la profesora Pilar Moreno desea elevar una queja porque la EB de una asignatura compartida, donde el área de Estadística e Investigación Operativa tiene el 25% de la docencia, aparece en UXXI con dos centésimas menos, 0.65 en lugar de 0.67. La profesora Pilar Moreno comenta que debe tratarse de un error de picado pero desea que se formule la queja correspondiente para que se subsane.

La Sra. Directora del Departamento toma nota de estas quejas y comenta que, motu proprio, ya las pensaba elevar, sobre todo lo concerniente a la disponibilidad de los horarios.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA	5/9
 ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==				

A continuación, la Sra. Directora del Departamento cede la palabra al profesor Juan de Dios Moreno Ternero, responsable del Área de Análisis Económico.

El profesor Juan de Dios Moreno Ternero indica que su encargo docente es de 343.65 créditos. La plantilla actual de profesores del área tiene una capacidad real (tras descontar las reducciones individuales pertinentes) de 261,72 créditos. Para cubrir los restantes 81,93 créditos se proponen las siguientes medidas:

1. Ampliar el contrato de profesor asociado de Isabel María Román de 12 a 18 créditos.
2. Ampliar el contrato de profesor asociado de José Ismael Donoso de 6 a 12 créditos.
3. Ampliar el contrato de profesor asociado de Adolfo Suán de 6 a 12 créditos.
4. Ampliar la capacidad de la plaza DL002122 de profesor asociado de 6 a 9 créditos.
5. Ampliar la capacidad de la plaza DL002108 de profesor asociado de 12 a 18 créditos.
6. Mantener la capacidad de la plaza DL002121 de profesor asociado en 18 créditos.
7. Mantener la capacidad de la plaza DL002127 de profesor asociado en 18 créditos.

De los 81,93 créditos mencionados anteriormente, 47.5 créditos corresponden a las siguientes necesidades coyunturales del Área de Análisis Económico:

1. Licencia por servicios especiales del profesor José Luis Pinto Prades (24 créditos).
2. Dedicación a tiempo parcial de la profesora Laura Riesgo Álvarez (15 créditos).
3. Reducciones por cargos del profesor José Ignacio García Pérez (8,5 créditos).

Por ello, y siguiendo las indicaciones al respecto del Vicerrector de Profesorado, se propone que las plazas DL002108, DL002121 y DL002127, mencionadas anteriormente, se cubran con la contratación de profesores sustitutos interinos. Para ello, y tras la aprobación del POD, se solicitará la creación de una nueva Bolsa de Trabajo, con la mayor celeridad posible para tener contratados a los profesores antes del comienzo del curso académico 2015-2016.

En cuanto a la plaza DL002122, se solicita también que salga a concurso con la mayor celeridad posible. Además, el profesor Juan de Dios Moreno indica que para que no haya problemas de cara a cubrir la docencia de las EPDs, éstas se van a acumular al final del calendario. Por último, el profesor Juan de Dios Moreno indica que se activa el contrato de profesor asociado del profesor Manuel Jesús Huelva Tristancho (tras no haber estado activo en los dos últimos cursos) en lugar de Robles Zurita.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 6/9



A continuación, la Sra. Directora del Departamento cede la palabra al profesor Fernando Ramos, responsable del Área Académica de Historia e Instituciones Económicas. El profesor Fernando Ramos indica que esta Área Académica tiene un encargo docente de 143.44 créditos, mientras que su capacidad es de 129.67. Esto implica un déficit de 13.77 de créditos. Por tal razón se solicita la ampliación a 15 créditos en las siguientes plazas de profesor asociado:

- i. Plaza prof. García-Miño Guijo, Ana María ampliación de 9 a 12 créditos
- ii. Plaza Asociado DL001030 ampliación de 6 a 12 créditos.
- iii. Plaza Asociado DL001540 ampliación de 6 a 12 créditos.

La docencia de estos profesores cubrirá asignaturas en los grados de Finanzas y Contabilidad, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Análisis Económico.

Además, el profesor Fernando Ramos indica que el Área cuenta con el profesor Antonio Daza Sierra como colaborador honorario con venia docente y con Laura Martínez como becaria FPU.

A continuación, la Sra. Directora del Departamento cede la palabra al profesor Miguel Ángel Hinojosa, responsable de las Áreas de Conocimiento de Matemática Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. Empezando por el Área de Matemática Aplicada, el profesor Miguel Ángel Hinojosa indica que dicha Área cuenta con cuatro profesores: Antonio Tenorio, Sergio Bermudo, Eva Oliver y Beatriz Gavira. El profesor Sergio Bermudo que estaba a tiempo parcial pasará a estar a tiempo completo. Las profesoras Eva Oliver y Beatriz Gavira están a tiempo parcial. En el segundo semestre Eva Oliver pasaría a 15 créditos y Beatriz Gavira a 9 créditos.

En cuanto al Área Académica de Métodos Cuantitativos, el profesor Hinojosa indica que el encargo docente del Área para el curso 2015/2016 asciende a 644,51 créditos. La capacidad real (tras descontar las reducciones individuales pertinentes) es de 585,89 créditos. Para cubrir los restantes 58,62 créditos se propone:

- 1. Dado que la reducción por cargos en el área asciende a 59,04 créditos y a que hay dos plazas de contratado doctor de profesores en excedencia, se propone que las plazas DL002109 (18créditos) y DL002110 (9créditos) se cubran con la contratación de profesores interinos.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA	7/9
				
ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==				

2. Se solicita la ampliación, respecto a la carga actual que se refleja en UXXI de los profesores Rafael Moyano Franco (de 9 a 15créditos), Juan Manuel Vilches Assayag (de 9 a 18créditos) y Carlota Domínguez Gil (de 9 a 15créditos).

3. Se solicitan dos plazas de Profesor Asociado LOU, una con una dedicación de 18 créditos y otra con una dedicación de 9créditos.

Respecto de la información que se adjuntó para este Consejo de Departamento, se indica que hay una errata en la propuesta que se planteaba respecto de la plaza DL000734, errata que ha hecho notar el Profesor Javier Fernández Roca. Se está a la espera de las instrucciones del Vicerrectorado para ver cómo se debe cubrir esa plaza. Por último, se indica que el Área cuenta con un colaborador honorario con venia docente, D. Íñigo Soto García del Junco, para el que se solicita prórroga.

Una vez terminadas las intervenciones de los responsables de área, la Sra. Directora pregunta si alguien tiene alguna cuestión más antes de pasar a la votación.

El profesor Carlos Usabiaga pregunta si es posible solicitar una plaza de colaborador honorario para un profesor que actualmente tiene su beca de investigación en vigor.

La Sra. Directora del Departamento entiende que, si está en vigor, no se puede solicitar en este momento pero, no obstante, se hará la consulta.

A continuación, se procede a votar a mano alzada.

Votos a favor: 18.

Votos en contra: 2.

Abstenciones: 7.

La profesora Pilar Moreno desea manifestar que ella votará en contra del POD mientras persista la situación de que algunos profesores estén por encima de 24 créditos.

Ante este resultado, este Consejo de Departamento da por aprobado el POD. La Sra. Directora del Departamento desea agradecer a los responsables de las Áreas Académicas el trabajo realizado y desea hacer constar las dificultades que han tenido que soportar, tales como los cambios en la política por parte del Vicerrectorado, la carencia de horarios definitivos y los errores en el programa UXXI. También desea agradecer las aportaciones y sugerencias de algunos miembros del Consejo, y a nuestro personal de Administración y Servicios, especialmente a María Eugenia Angulo

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	21/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 8/9


ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==

Hidalgo, por su actitud y disponibilidad para ayudar en todas las fases de elaboración del POD.

CUARTO PUNTO

No habiendo ruegos ni preguntas y siendo las 11.15 horas, y sin más puntos que tratar, agradeciendo la asistencia a los presentes, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

La Secretaria,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	21/12/2015
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==	PÁGINA 9/9



ApDqK0/9xAxU0EddTwuZEq==